

Rawson, 22 de Septiembre de 2.010.

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S ----- / ----- D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 29402/10 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO caratulado “R/Antecedentes Adicional remodelación autódromo Mar y Valle Tw. etapa II (Expte. N° 3578/09 – SIPYSP/IPV)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 341 (fol. del T. C. P.), en tal sentido, atento lo dictaminado por parte del servicio jurídico con que cuenta el I. P. V. y D. U. con relación al adicional que se tramita (ver fs. 339 fol. I. P. V. y D. U.), lo expresado técnicamente por parte de la Supervisión de la Obra del I. P. V. y D. U. respecto del adicional en cuestión (ver fs. 326 fol. I. P. V. y D. U.) y lo aportado al efecto por parte del Asesor Técnico Ing. Nelson E. CASTRO (ver fs. 342 fol. T. C. P.), en ésta instancia no tengo consideraciones que formular.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 65/10**

Dr. Jorge Vazquez

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas